

SESIÓN EXTRAORDINARIA

28 DE MAYO DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Se va a dar inicio a la presente sesión extraordinaria, el señor secretario general pasará a tomar la lista de los regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Señor alcalde, señores regidores, miembros del pleno del Concejo Municipal de ICA, tengan todos y cada uno de ustedes muy buenas tardes. Señores periodistas, señores funcionarios, amigos todos. Se va a pasar lista de los señores regidores que concurren presencialmente a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 28 de mayo del presente año 2025. Atención a la lista. Señores regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), la Reg. Nélica García, señor alcalde, señores miembros del Pleno del Consejo, hace una hora se comunicó conmigo para informar que se encuentra en este momento en el policlínico Macacona de EsSalud por temas de la presión arterial y su diabetes, es lo que me comunicó a efectos de que haga de conocimiento al Pleno su inasistencia. Sres. Regidores: Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Escate (Presente). Sr. alcalde en el caso de la Reg. Celia Ágreda de Raffo, esta mañana también se comunicó con mi persona, el esposo de la regidora para hacer de conocimiento al pleno que la regidora ha sido intervenida quirúrgicamente en días pasados en consecuencia se encuentra en la capital de la república en franco proceso de recuperación lo que se hace de conocimiento al pleno del concejo. Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio (Presente). Hay quorum de reglamento, señor alcalde, para dar inicio a la presente sesión ordinaria. Señor alcalde, para hacer de conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, que los regidores Celia Ágreda de Ramos, y José Antonio Rubio, están participando virtualmente y están conectados en este momento, por lo que voy a pasar la lista de asistencia para con ellos. Señora regidora Celia Ágreda de Raffo (Presente), Regidora Silvia Bertolotti (Presente), Regidor José Antonio Rubio (Presente). Hay quórum de reglamento, señor alcalde, para dar inicio a la presente sesión extraordinaria.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quórum reglamentario, damos inicio a la presente sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, siendo una y treinta y nueve de la tarde, para tratar como punto único de la agenda, la donación a título gratuito de unidades vehiculares por parte del Gobierno Regional de Ica en cumplimiento al convenio específico de cooperación entre el Gobierno Regional de Ica y la Municipalidad provincial de Ica. Para ello, hemos invitado a los representantes de la empresa que están ejecutando el proyecto de videovigilancia para que nos hagan una breve exposición acerca de este expediente.

Representante Legal del Consorcio Ejecutor de Seguridad Ciudadana.- Buenos días con todos, señor alcalde, señores regidores. Soy César Montes de Oca, abogado de profesión y Representante Legal del Consorcio Ejecutor de Seguridad Ciudadana. Nuestro proyecto inició el año pasado y ya estamos en la fase final del proyecto. Contempla todo un sistema de inteligencia artificial para la seguridad de todos los habitantes de la región, principalmente de la provincia de Ica. Dentro de este proyecto se incluyeron para mejorar la seguridad ciudadana, 10 camionetas y 20 motos. Estos vehículos fueron entregados como parte del proyecto en diciembre del gobierno regional y posteriormente a la municipalidad. Sin embargo, nos falta un acuerdo formal que lo tiene que dar la máxima autoridad del Gobierno Local, que sería el Concejo Municipal, que acepte la donación de estos vehículos en la razón siguiente. Nosotros como empresa ejecutora adquirimos estos vehículos, los financiamos también para posteriormente transferirlos al titular del proyecto que es el Gobierno Regional. Pero falta que el gobierno regional los otorgue a la municipalidad. De manera física ya están en su poder del gobierno local. Pero para dar la formalidad legal y que estos vehículos sean registrados en el registro de propiedad vehicular, se requiere un acuerdo del gobierno local,

del concejo municipal, que acepte la donación de estos vehículos. Al ser una donación, es una transferencia sin costo, no conlleva mayores gastos, todos los gastos están siendo asumidos por nosotros como empresa ejecutora, que posteriormente son reconocidos en el convenio de inversión a través de certificados de inversión. Este es un proyecto de obras por impuestos, en el cual, para conocimiento de todos, la Contraloría General de la República interviene desde la fase de gestación del proyecto hasta la culminación del mismo, a través de lo que se llama el control concurrente. Siempre trabajamos con Contraloría de la mano, todo está copiado a Contraloría. A través de este mecanismo de obras por impuestos, se eliminan muchas trabas y problemas que tenemos en el Perú. Uno de ellos es la corrupción. Por eso, todas las actuares que se hacen a través de este mecanismo, y estamos acá por eso, es para ser transparentes y que se evite subjetividad. Por eso, les agradezco mucho que tengan esta reunión extraordinaria y tengan a bien votar para aceptar esta donación por parte del Gobierno Regional de todas las unidades vehiculares. Muy amables. Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, dejo el uso de la palabra a los señores regidores que quieran hacer consultas antes de poder llevar a cabo la votación. la regidora Yngrid Ramos tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde buenas tardes buenas tardes, colegas regidores para hacerle la pregunta por su intermedio señor alcalde, al señor que se ha presentado ¿cuál es la situación dentro de las camionetas y las motos lineales? quisiera saber si cuentan con placas todas las camionetas y las motos lineales, si cuentan con SOAT y cómo está la situación de esta tarjeta de propiedad.

Representante Legal del Consorcio Ejecutor de Seguridad Ciudadana.- Sí, señorita regidora. Todas las camionetas que son 10 tienen placa vehicular. Las motos no tienen placa de rodaje. Estamos esperando este acuerdo para iniciar el tránsito. ¿Por qué no se pueden utilizar las camionetas que ya tienen placa? Porque todas las entidades cometimos un error, me refiero al sector público y privado. Las placas salieron como si fuesen del Gobierno Regional, no destinadas a seguridad ciudadana. Por eso se está considerando dentro de este acuerdo también la transferencia de las camionetas para que salgan con la placa roja que corresponde a los vehículos de emergencia para que sí puedan servir como seguridad ciudadana. Sí tienen SOAT y tienen todos los documentos en regla. Lo único que nos falta, en un caso, son las placas y en el otro lado es la inscripción registral, que son las motos.

EL REGIDOR RUBIO.- Buenas tardes con todos. La consulta sería las camionetas y las motos ¿Están al nombre de su empresa? ¿A nombre de quién están esos vehículos?

Representante Legal del Consorcio Ejecutor de Seguridad Ciudadana.- Las camionetas actualmente están a nombre del Gobierno Regional. Esa fue la primera de dominio, el primer propietario que hubo. Las motos, el primer titular va a ser la Municipalidad. Se está haciendo el tracto desde el importador a nosotros como compra, luego al Gobierno Regional y el primer propietario que va a aparecer en registros públicos es la municipalidad.

EL REGIDOR RUBIO.- ¿Y dónde están las camionetas? ¿Dónde se encuentran en este momento las camionetas y las motos?

Representante Legal del Consorcio Ejecutor de Seguridad Ciudadana.- El almacén no lo conozco, discúlpame, pero ya entregadas a la municipalidad. Cerca del gobierno regional, ahí hay un almacén que pertenece a la municipalidad. Ahí están todos los vehículos.

EL REGIDOR RUBIO.- Pero siendo las camionetas del Gobierno Regional, ¿por qué tendría que estar aquí en el almacén?

Representante Legal del Consorcio Ejecutor de Seguridad Ciudadana.- Porque una cosa es lo que aparece en documentos, que todavía está, y está ya entregado físicamente, pero no pueden ser utilizados porque falta este registro vehicular a nombre del propietario.

EL REGIDOR RUBIO.- ¿Hay algún acta de entrega?

Representante Legal del Consorcio Ejecutor de Seguridad Ciudadana.- Sí, hay actas de entrega.

EL REGIDOR RUBIO.- Sería tan amable, por favor, de luego poder proporcionarme el acta de entrega.

Representante Legal del Consorcio Ejecutor de Seguridad Ciudadana.- Claro que sí.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores del Concejo Municipal, público general, tengo muy buenas tardes. Referente a este tema, señor alcalde, señores del Concejo Municipal, es importante también contar con la presencia del gerente general para que también nos informe algunos detalles, si bien es cierto el señor presente es la empresa contratista que realizó con el gobierno regional lo que sí quiero poner aquí de conocimiento estas camionetas van a permitir muchísimo a la ciudadanía de Ica va a favorecer y los procedimientos pues se conducen de una manera como le corresponde por ello es que nosotros señor alcalde y el Concejo Municipal tenemos un convenio ya firmado firmado por usted, aprobado por nosotros en que el Gobierno Regional, la municipalidad realizaron estos convenios entonces con el convenio aprobado ya hemos dado la autorización para que tanto la municipalidad la parte ejecutiva municipal como la parte ejecutiva regional ya realicen los trámites pertinentes, no lo sé, por eso me gustaría escuchar de gerente municipal, porque en todo caso ya no sería una donación, o sea, sería la transferencia del proyecto, tal vez digo en parte, ¿no?, del proyecto general. Por lo que yo pido, de repente, señor alcalde, si no fuera mucha molestia, esclarecer este tema porque aún todavía nos falta, creo, como dos meses aproximadamente para la culminación de la obra de Mejoramiento Seguridad Ciudadana, entonces necesito tener ese alcance porque ya ha sido recepcionada por la parte ejecutiva, o sea, ya se está cumpliendo su objetivo y creo que nosotros solamente deberíamos tomar conocimiento de ello porque ya pues la empresa constructora culminando la obra pues hace entrega al gobierno regional y al gobierno regional pues transfiere como corresponde al ente ejecutivo para que se lleve a cabo bueno, es una bueno, esto traslado a conocimiento porque creo que es así, ¿no? no lo sé, me gustaría, señor alcalde, poder dilucidar mi postura.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire justamente está el gerente municipal pero lo que yo quiero hacer presente al pleno del concejo municipal es lo siguiente, en la última sesión de concejo Electro Dunas que es una empresa privada nos pidió un acuerdo de concejo para que yo presente una solicitud. Entonces, ¿por qué le hago esta mención? Porque en este caso, quien nos está pidiendo el acuerdo de concejo es la notaría, como parte de los requisitos. O sea, la notaría nos está pidiendo que tengamos un acuerdo de concejo para aceptar. Ya el gobierno regional ha hecho su acuerdo de concejo, ya el gobierno regional ha hecho su acuerdo de concejo haciendo la entrega de las movilidades, pero la notaría nos está pidiendo, y le hago este paralelo con Electro Dunas, ¿por qué? Porque es porque nos están pidiendo este documento, ¿no? Entonces, es necesario cumplir ello para que podamos continuar con el trámite de la inscripción ya a nombre de la municipalidad, ¿no? Nosotros actualmente, efectivamente, ya se han recepcionado las unidades vehiculares, están en custodia en el Campo Ferial, pero les hago un hincapié. Años atrás, el Gobierno Regional financió a través de la Municipalidad Provincial de Ica la adquisición de una grúa, una máquina para hacer mantenimiento de redes y otras maquinarias más. , la transferencia se hizo en la municipalidad de los recursos, la municipalidad lo compró esas máquinas que actualmente las EMAPICA están a nombre hasta ahora de la municipalidad a pesar de que ya han pasado años y justamente porque está pendiente los trámites de lo que estamos haciendo ahora entonces es un poco para referencia. El regidor Astohuamán, tiene el uso de la palabra.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Señores del Concejo Municipal, señores funcionarios, señores periodistas, público general, tengo ustedes muy buenas tardes. Cuando se trata de donaciones, de recuperaciones, la Comisión de Patrimonio siempre está atento porque es un expediente que ha llegado directamente a tratarse en la sesión está direccionado para la Comisión de Patrimonio pero por la priorización que se necesita, se está aligerando. Señores del Concejo Municipal, este es un proyecto bastante importante y este convenio que se ha realizado entre la Municipalidad Provincial de Ica y el Gobierno Regional para fortalecer en el tema de la inseguridad que todos sabemos cómo está viviendo nuestro país, desde aquí mi punto de vista va a ser aprobar la donación porque son dos modalidades, una

es la donación acaba de mencionar el representante de la empresa quien ha ganado la buena pro porque las camionetas están en nombre del gobierno regional en este sentido si el gobierno regional nos tenía que donar en el otro sentido de que las motos aún van a ser transferidas directamente a la municipalidad, para eso se necesita este acuerdo, ya sería una transferencia, ya no sería una donación. Luego de ello, sí hay que enmarcar, señores de Concejo Municipal y señor alcalde, por eso el intermedio, de que cuando llega una donación, lo recepciona en primer lugar, y eso es lo que ha pasado aquí en el mes de diciembre de 2024, el área de logística, con el tema del jefe de almacén. ¿Qué tiene que hacer logística? Logística tiene que ser en ese momento armar una carta dirigida al gerente general para que le haga el conocimiento para que él por intermedio de los demás gerencias y sugerencias convoque al pleno concejo para aceptar esa donación. Luego de ello que se acepte esa donación, la misma gerencia de administración que su ente superior del área de logística inmediatamente cursa una carta a la gerencia de patrimonio, para que ellos verifiquen y lo intercepten dentro de su patrimonio, el bien inmueble que llega a esta institución. Y luego de ello, señores del concejo municipal, recién patrimonio va a ser la deliberación y va a ser el destino al área usuaria. En este caso, señores del consejo municipal, sería la gerencia de desarrollo económico. Señores del consejo municipal, tengo todo el expediente completo y también a mis colegas regidores esto lo hemos tratado en la sesión anterior sin faltar el respeto a nadie del concejo municipal pero esto ha estado en Secretaría General y siempre es bueno revisar y yo tengo el expediente completo están las placas también conforme nos falta juntar la póliza porque acá lo menciona de un póliza de seguro también de todas las unidades no figura aquí la póliza de seguro. De igual manera veo la firma del área que ha sido transferida ya la acta de entrega de almacén a desarrollo económico pero señores del concejo municipal han pasado, han dejado de lado señores del consejo municipal el área de la sub gerencia de patrimonio, que en cautela los bienes de igual manera hace notar lo que usted acaba de mencionar pues también señor alcalde dentro del informe del área de logística la anotación de las placas que tienen que ser específicamente para un trabajo que son las placas rojas lo dice aquí también dentro del expediente. Señores de concejo municipal para acelerar porque necesitamos esas camionetas que se pongan trabajar de igual manera las motos que es una constancia en acta que va a ser mi aprobación de poder aceptar lo requerido por la Secretaría General en esta sesión extraordinaria pero dejando en autos el proceder de la parte administrativa dentro de la institución porque nos basamos claramente en estos actuados al convenio entre la municipalidad ¿qué dice entre los convenios en las cláusulas? claramente dice que el que recepciona primero del proyecto de seguridad es el gobierno regional conjuntamente apegado con la municipalidad que va verificando también ya va conociendo de qué se trata lo que va a llegar el producto no, para este proyecto luego de ello recién el gobierno regional hará la carta de invitación para que la municipalidad recepcione recién el producto que se ha adquirido en ese proyecto así dice aquí el convenio claramente luego de ello nos transfieren, nosotros aceptamos y damos los pasos a regular de igual manera, dejo en constancia señores del consejo municipal también que dentro del proyecto de las bases de adquisición de las movilidades está que asume todo el costo de poder ponerle el logotipo lo asume la empresa quien ganó el Proyecto, en ningún momento la municipalidad tiene que hacer ningún gasto económico para poder flotar tanto la moto y las camionetas, señores del consejo municipal que quede bien claro y que quede en acta bajo esos parámetros que dentro de los mismos expedientes técnicos todos asumen el proyecto nosotros solamente recepcionados ya listos equipados, capacitados con placas y los serenos capacitados recibimos el proyecto, así está enmarcado en el expediente de esta aprobación del convenio marco y específico con el gobierno regional así que el señor concejo municipal mi voto va a ser a favor de la aceptación pero dejando en actas de lo que se tiene en temas de cero pero por priorización del proyecto porque necesitamos que lca esté resguardado y protegido por la seguridad ciudadana mi voto va a ser a favor de esa recepción, gracias.

EL REGIDOR QUISPE.- Señor alcalde, muy buenas tardes, señores del Concejo Pleno, muy buenas tardes, prensa, público presente, muy buenas tardes. Efectivamente, señor alcalde, es sumamente necesario aprobar este proyecto de donaciones de los vehículos que tenemos por parte del gobierno regional. Sería para fortalecer la seguridad que tanto nos aqueja dentro de nuestra ciudad. Por lo tanto, señor alcalde, señor del concejo pleno, mi voto es a favor.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señores del concejo municipal, público presente, tengan buenas tardes. Señor alcalde, yo me aúno a lo dicho por mi colega Paul Astohuamán, donde señor alcalde, efectivamente el proceso administrativo ha sido no ha sido llevado por el conducto regular sin embargo tenemos que ver que por encima de ello está la priorización de la ciudad estas camionetas y motocicletas tienen que estar al servicio de la comunidad señor alcalde mi voto también va a ser a favor sin embargo señor alcalde solicitado a ello solicitaría también el estado situacional de las camionetas y la moto por parte del área encargada.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor Alcalde mi pedido, ya que tenemos la presencia del gerente de repente que nos ha de detallar la forma de cómo se ha recepcionado para poder de una vez tomar las decisiones y poder dar nuestros votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, señor gerente municipal, lo invito para que nos haga una exposición en qué situación se encuentran las unidades y los trámites que se han hecho. **EL GERENTE MUNICIPAL.-** Señor alcalde, señores regidores, señores asistentes a la sesión de consejo. En primer lugar, quisiera remarcar que el servicio de Serenazgo es un servicio municipal. Es por ello que para mejorar este servicio, la municipalidad ha suscrito un convenio para que otra instancia gubernamental que es el Gobierno Regional ejecute un proyecto de inversión. Lo usual es que un proyecto de inversión se transfiera al sector que corresponde en este caso de gobierno regional a gobierno local pero esa transferencia ocurre cuando se termina la ejecución de la inversión, se liquide el proyecto y luego se entrega todos los bienes y servicios derivados del proyecto a quien corresponde, en este caso a la municipalidad. Lo que está ocurriendo en este momento, señores, del Concejo Municipal, es la transferencia parcial de bienes derivados de la ejecución del proyecto. Pero en ningún caso opera la donación, porque ninguna institución privada o pública, como en este caso, está adquiriendo un bien para dárselo a la municipalidad para un servicio. Entonces, bajo ninguna circunstancia es una donación. Es una transferencia, ¿no es cierto?, anticipada, entrega parcial, transferencia, por la ejecución de un proyecto de inversión. Lo que estamos ahora es posibilitando y lo estamos haciendo en convenio con los responsables de la unidad ejecutora de este proyecto de inversión no solamente en el caso de los vehículos sino también estamos formalizando por ejemplo la situación legal de saneamiento físico legal de la ubicación de los precios donde van a estar 10 módulos de intervenciones descentralizadas, llamados MID, ¿cierto? Igualmente, de manera conjunta con la unidad ejecutora de este proyecto, se está también, como ha sido informado en otras reuniones de sesión de concejo, facilitando, porque esto lo tiene que hacer la municipalidad, para que se autoricen al señor alcalde a suscribir los documentos para que se hagan las gestiones respectivas ante Electro Dunas, por ejemplo, para el uso o alquiler de los postes de la infraestructura para que ahí se pueda instalar la red, en este caso, de fibra óptica. ¿Por cuánto hay observación en el Ministerio de Cultura respecto a instalar nuevos postes? Son cosas que va a ir surgiendo del proceso propio de la ejecución de un proyecto de inversión que es complejo. Entonces, en el momento y las circunstancias que estamos actualmente, es que efectivamente para el trámite notarial y registral es evidente que si esto va a pasar a manos de la municipalidad de manera anticipada, pues se tenga que formalizar el cambio de la placa, la tarjeta de propiedad, etc., a nombre de la municipalidad. Ese es el momento en el cual la notaría como un requisito para iniciar el trámite de formalización para que estos bienes ya pasen a nombre de la empresa y los puedo usar porque si bien es cierto, actualmente estamos viendo el tema del SOAT están para uso del serenaje entonces como eso está digamos vinculado directamente con el vehículo ante un eventual accidente, etc entonces se va a poder hacer uso del SOAT eso por ejemplo ya se ha consultado con el bloque respectivo pero no así en el tema de la propiedad entonces señor del concejo lo que están pidiendo los señores representantes, los ejecutores del proyecto de inversión es que les facilitemos porque esto es en la fase de ejecución de una inversión, de un Proyecto, les facilitemos para que ellos puedan hacer el trámite porque el trámite lo está haciendo a costo, como se ha dicho de la unidad ejecutora de inversión de la empresa ejecutora les facilitemos como requisito que está pidiendo la notaría, este acuerdo para que ellos lo puedan presentar a la notaría y pueda ya cambiarse el tema patrimonial a nombre de la municipalidad para que la municipalidad pueda utilizar estos bienes para el servicio de serenazgo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Yo quiero indicarles que no se compliquen el tema, acá estamos hablando solamente de las camionetas no estamos hablando del proyecto se da cuenta no estamos hablando del proyecto cuando el gerente se refiere al proyecto, ahí sí es parcial pero acá no le van a hacer entrega de una camioneta parcial, que le están entregando una camioneta, entonces hacer esa precisión no es creo pertinente porque acá simplemente es hacer el acuerdo para que esto sustente el trámite en la notaría y en los registros públicos ¿por qué? porque efectivamente la transferencia de la obra se va a hacer todavía después o sea, la obra todavía no los han transferido porque nos tienen que entregar la central de monitoreo, nos tienen que entregar las cámaras de vigilancia, nos tienen que entregar los postes, nos tienen que entregar, eso recién se va a hacer después lo que ellos nos están entregando en este momento son las camionetas eso lo que quisiera en todo caso precisar.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias señor alcalde y aprovechando también la presencia por su intermedio al señor gerente señor del concejo municipal según el convenio porque nosotros todo se basa el convenio que a nosotros firmado y aprobado el representante legal de nosotros como entidad hacia el gobierno regional no es nuestro gerente municipal, sino es el gerente de desarrollo urbano es el que tiene que estar atrás de todo ello fiscalizando, supervisando para ponernos a nosotros en cuenta y tenerlos al tanto de todo el proceder de este proyecto tan importante. De igual manera, señores de Concejo Municipal, ya he versionado el día, o sea, hace un momento, de que el trámite, cuando hay un proyecto, nosotros como Consejo Municipal le hemos dado a la facultad, en el convenio específico, netamente el gobierno regional es el que tiene que recepcionar. y el gobierno regional tiene que recepcionar conforme dice las bases, que tiene que estar con SOAT, equipado, con todo el tema floteado, todo, o sea, el gobierno regional para más o menos centrarnos y no tener mucho que darle vuelta y solamente errores de la parte administrativa que lo tiene que corregir entonces, todo lo que tiene que hacer es el gobierno regional, una vez que esté todo equipado, conforme dice el convenio específico, conforme nosotros vamos a recibir, en este momento, por ejemplo las camionetas y la moto deben estar custodiadas en el almacén de la empresa quien ha ganado la licitación de la obra ¿por qué? porque todavía la obra no ha culminado, está en ejecución entonces ellos una vez que estén equipados con SOAT, levantados observaciones inmediatamente lo entrega al gobierno regional y los gobiernos regionales nos transfieren y nosotros haríamos el trabajo de nuevo recabar todas las informaciones para que esté expedito en nuestra identidad es así el procedimiento señor del concejo municipal disculpen pero yo me baso a lo que está escrito aquí en el informe y también al convenio específico, pero yo creo que señor alcalde, el concejo municipal es responsable estamos asumiendo retos quizás por ahí nos ganamos unas demandas por hacer algo positivo por nuestra provincia pero hay que hacerlo, yo creo que ahí se necesita que esos vehículos ya estén saneados la parte administrativa tendrá que hacer su chamba de corregir porque en eso sí, nosotros nuestros trabajos fiscalización tiene que estar bien apegados a ello pero nosotros en este momento está la pelota en nuestra cancha, está el expediente en nosotros, y nosotros en este momento tenemos que recepcionarlas, ¿no? Las 10 camionetas y las 20 motos, ¿no? Conforme dice el expediente técnico, ¿no? Que aquí nos han entregado que dice todo color blanco. Aquí nos han encontrado que dice todo color blanco, moto blanca, camioneta blanca, pero en este momento ya no está camioneta blanca ni tampoco la moto blanca. O sea, hay que corregir, señores funcionarios, ¿no? Hay que también hacer su chamba. Gracias, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, Ana María Huarcaya, Yessica Puchuri, José Luis Escate, Silvia Bertolotti. Nueve votos a favor, señora alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores Yngrid Ramos y el regidor José Antonio Rubio. Dos votos en contra, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. No habiendo más puntos que tratar, siendo dos de la tarde y ocho minutos damos por concluida la presente sesión extraordinaria y convocada para el día de hoy agradeciendo a todos su gentil asistencia.